

- b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados: A: Documentación administrativa, B: Proposición técnica, C: Oferta económica y documentación susceptible de valoración automática.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución número 1.
 3. Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
 4. Dirección electrónica: contratacion@doshermanas.es.
8. *Apertura de ofertas:*
- a) Descripción: Documentación administrativa, proposición técnica, proposición económica.
 - b) Dirección: Plaza de la Constitución número 1.
 - c) Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
 - d) Fechas y hora: Sobre A: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, 12.00 horas. Sobre B: Cuarto día de la apertura del sobre A.
Asimismo, las aperturas se publicarán en el Perfil de Contratante.
9. *Gastos de publicidad:* Con cargo a la empresa adjudicataria.

En Dos Hermanas a 3 de noviembre de 2017.—El Alcalde—Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

8W-8827-P

DOS HERMANAS

Declaración de concurso desierto de la segunda licitación para la enajenación de la parcela IE2.A, y edificio en construcción existente, en el sector SNP-18 Ibarburu. Exp. PAT. 2017/007.

Aprobada por la Excm. Corporación, por acuerdo de su Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2017, la declaración de concurso desierto de la segunda licitación para la enajenación de la parcela IE2A, y edificio en construcción existente, en el sector SNP-18 Ibarburu, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, para su general conocimiento.

El contenido del citado acuerdo es el siguiente:

«Por la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, doña Ana Conde Huelva, se indica que, habiéndose convocado un segundo concurso público para la enajenación de la parcela IE2.a, y del edificio en construcción existente, en el sector SNP-18 Ibarburu, tras haber quedado desierto el primer concurso, y al no haberse presentado tampoco ninguna oferta dentro del plazo establecido para esta segunda licitación, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 6 de junio de 2017, se propone a la Junta de Gobierno Local declararlo igualmente desierto.

Antecedentes: Para el debido cumplimiento de los compromisos derivados del convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la entidad «Movilidad Eléctrica Andaluza S.A.» (Movand, S.A.), se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 3 de enero de 2017, convocatoria de licitación, por procedimiento de concurso, para la enajenación de la parcela del Patrimonio Municipal del Suelo IE2.a del Sector SNP18 Ibarburu, y de las edificaciones existentes en la misma, por importe de 4.517.697,75 €, como tipo mínimo de licitación.

Llegado el día 23 de enero de 2017, fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, no fue registrada ninguna oferta de compra, por lo que la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de marzo de 2017, adoptó acuerdo de declaración de concurso desierto.

Dado que el antes citado Convenio, suscrito con Movand, S.A., establece que «...de no producirse la enajenación por quedar el concurso desierto, el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas viene obligado a poner en venta cuantas veces resulten necesarias la parcela con lo construido sobre ella...» la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de abril de 2017, adopta acuerdo de convocatoria de un nuevo concurso público, para la venta de este suelo y edificio en construcción, con un importe en esta ocasión de 3.818.769, 63 €, como tipo mínimo de licitación.

La convocatoria de esta nueva licitación se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 6 de junio de 2017. Cumplido el plazo de 20 días naturales, para la presentación de ofertas de este segundo concurso público, con fecha 26 de junio de 2017, tampoco se ha registrado oferta de licitador alguno.

Por ello, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.—Declarar desierto el segundo concurso convocado para la enajenación de la parcela IE2.a, y edificio en construcción existente, en el sector SNP-18 Ibarburu, de la ciudad de Dos Hermanas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 6 de junio de 2017, al no haberse presentado ninguna oferta dentro del plazo de 20 días naturales establecido en el pliego de cláusulas económico – administrativas reguladoras de la licitación.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, así como en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, el presente acuerdo.

Tercero.—Dar traslado a los Servicios de Patrimonio, Secretaría, Inventario, Ordenación del Territorio e Intervención.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.»

En Dos Hermanas a 8 de noviembre de 2017.—El Alcalde—Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

8W-9083

HERRERA

El Pleno del Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, adoptó acuerdo relativo a la adjudicación de la gestión indirecta, mediante concesión, del Servicio Público de la Escuela Infantil «El Jardín de los Pequeñines» de Herrera (Sevilla).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 53 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la adjudicación.